



Universidad de Valladolid

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO A LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE ABRIL DE 2024 (BOCYL 22/04/2024).

Una vez valorada la documentación presentada en el plazo por los interesados a la fase de concurso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.2 de la convocatoria, este Órgano acuerda:

PRIMERO: Hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	Identificación Documento Identidad	GRADO	ANTIG. (máx. 3 puntos)	NIVEL DE FORMACIÓN (máx. 0,95 puntos)		TOTAL
				TIT	FORM	
AGUILERA GÓMEZ, ANTÓN	***4722**	3,00	0,94	0,50	0,45	4,89
ÁLVAREZ PISONERO, RAQUEL	***6673**	3,00	1,96	0,50	0,45	5,91
ANDRÉS SANTOS, JOSÉ ANTONIO	***4934**	3,00	3,00	0,50	0,30	6,80
CALVO PASTOR, FERNANDO	***7953**	3,00	1,20	0,50	0,45	5,15
CARDONA BATISTA, MARÍA DEL PINO	***5293**	3,00	3,00	0,00	0,45	6,45
GALLEGO MUÑOZ, BEATRIZ	***5987**	3,00	2,18	0,50	0,45	6,13
PÉREZ ARTO, SARA	***4205**	3,00	1,24	0,50	0,45	5,19
TORRES SERUENDO, MARÍA GEMA	***8154**	3,00	2,38	0,50	0,45	6,33
ZURRÓN ALCAIDE, ANA BELÉN	***8383**	0,50	2,42	0,50	0,45	3,87

SEGUNDO: Advertir a los citados aspirantes que dispondrán de un plazo máximo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: Cristina Sastre Blanco

Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	FR/pegS/utEdr7F+pi5AIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	18/12/2024 11:34:05
Observaciones	Cristina Sastre Blanco	Firmado	18/12/2024 11:30:37
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=FR%2FpegS%2FutEdr7F%2Bpi5AIA%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

